

**ACUERDO N° 085 - 12 - 2**

Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**Considerando:**

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión descentralizada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio Nº SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando Nº MINEDUC- CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

*En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica*

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

**ACUERDA:**

**Art. 1.- CREAR**, dentro de la jurisdicción de la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "SAMBORONDÓN"**, ubicado en la parroquia Samborondón del cantón Samborondón, provincia del Guayas; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio Nº SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Samborondón.

**Art. 2.- DETERMINAR** que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

**Art. 3.- DISPONER** que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

**Art. 4.- DELEGAR** a la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

**Art. 5.- RESPONSABILIZAR** a la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

**Art. 6.-** El (la) Subsecretario(a) de Educación del Distrito de Guayaquil, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

**Art. 7.-** La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

**Disposición transitoria.-** La Dirección Provincial de Educación del Guayas, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas

necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.

**Disposición final.-** El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-** Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 25 ENE. 2012



Gloria Vidal Illingworth  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



MFP / MFS / DAP / CCP / CER

**085 - 12**

**SAMBORONDON CÓD. DISTRITO - 09D23**

No.	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROV.	CANTÓN	PARROQUIA	SOSTENIMIENTO	JURISDICCIÓN	JORNADA	NIVEL
1	N7 POTRERILLO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
2	DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
3	EL PUEBLO ESTUDIA 8	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
4	JUAN MONTALVO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
5	ESCUELA FISCAL 5 ARQ OSWALDO VALERO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
6	31 DE OCTUBRE	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
7	SAMBORONDON	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
8	ELIAS YUNEZ SIMON	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
9	10 DE OCTUBRE	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
10	CIUDAD DE SAMBORONDON	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Vespertina	Educación Básica
11	DR VICTOR HUGO ORTEGA CALDERON N 8	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
12	CALIXTO ROMERO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Nocturna	Educación Básica
13	ABDON CALDERON MUÑOZ	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
14	NUEVOS HORIZONTES	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
15	SAN VICENTE FERRER	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.

**25 ENE. 2023**

**A**

<b>16</b>	26 DE JUNIO N 9	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
<b>17</b>	EMILIO GOMEZ VARGAS	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
<b>18</b>	VICTORIA CAMPESINA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
<b>19</b>	DIEZ DE SEPTIEMBRE	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
<b>20</b>	VICTOR SOLIS GARAICOA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
<b>21</b>	24 DE MAYO N13	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
<b>22</b>	EUGENIO ESPEJO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
<b>23</b>	CENTRO OCUPACIONAL SAMBORONDON	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Vespertina	Alfabetización y Artesanal P.P
<b>24</b>	JOSE ALEJANDRO DOMINGUEZ MAQUILON	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscal	Hispana	Matutina	No registrado
<b>25</b>	MANANTIAL DE VIDA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscomisional	Bilingüe	Matutina	Inicial y Educación Básica
<b>26</b>	CORAZON DE JESUS	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscomisional	Hispana	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
<b>27</b>	NUEVA AURORA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Fiscomisional	Hispana	Matutina Y Vespertina	Educación Básica Y Alfabetización P.P.
<b>28</b>	DOLORES VARGAS DESIDERIO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Municipal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
<b>29</b>	LUCILA VARGAS DE MARTILLO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Municipal	Hispana	Matutina	Educación Básica
<b>30</b>	ARTURO DUMANI MENDEZ	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Municipal	Hispana	Matutina	Educación Básica
<b>31</b>	ESC MIXTA BUJIO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Municipal	Hispana	Vespertina	Educación Básica
<b>32</b>	SAN ENRIQUE 5	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Municipal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica

33	ESCUELA NUESTROS NIÑOS	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Educación Básica
34	ANA JOSEFINA SALAZAR	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Educación Básica
35	SAN JOSE	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Educación Básica
36	CREAR	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
37	ESCUELA PARTICULAR JOSE A. TUTIVEN	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Educación Básica
38	OLIDA DUEÑAS MOREIRA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Educación Básica
39	MANUELA ROMERO DE MASSABOT NUMERO 1	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
40	31 DE OCTUBRE	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Educación Básica
41	IBEROAMERICANO MUNDO INFANTIL	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
42	ABDON CALDERON	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
43	MONT Tabor NAZARET	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
44	MODERNA SERGIO PÉREZ VALDEZ	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
45	NUEVO MUNDO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
46	NUERO MUNDO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
47	MI PEQUEÑO RINCONCITO 10	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Inicial
48	LICEO PANAMERICANO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
49	CENTINELA IBEROAMERICANA CRISTIANA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Particular	Hispana	Matutina	Educación Básica

**085 - 12**

50	NACIONES UNIDAS	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	PARTICULAR	Hispana	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
51	CENTRO PRIMARIO POPULAR NUEVOS HORIZONTES EXTENCION 9-S	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	PARTICULAR	Hispana	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
52	UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE CENTRO EDUCATIVO LA MODERNA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	PARTICULAR	Hispana	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
53	SOLER LUX DEI	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	PARTICULAR	Hispana	Matutina	No registrado
54	MARIO RODRIGUEZ SALAZAR 28	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCAL	Hispana	Matutina	Educación Básica
55	14 DE SEPTIEMBRE	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCAL	Hispana	Matutina	Educación Básica
56	ESCUELA FISCAL MIXTA N10 SIMON ORTEGA DIAZ	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCAL	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
57	ISIA DE SILVA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCAL	Hispana	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
58	ESCUELA FISCAL MIXTA N 6 SAN FELIX	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCAL	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
59	31 DE OCTUBRE	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCAL	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
60	ESC FISCAL MIXTA NO 2 EUGENIO ESPEJO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCAL	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
61	ESCUELA FISCAL MIXTA N 5 ECUADOR AMAZONICO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCAL	Hispana	Matutina	Educación Básica
62	ESCUELA FISCAL MIXTA 16 MANUEL RAMIREZ DE LA ESE	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCAL	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
63	DRI OSWALDO MOLESTINA ZAVALA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCAL	Hispana	Matutina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
64	LA PALMA N 1	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Educación Básica
65	MONTERREY NO 18	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCAL	Hispana	Matutina	Educación Básica
66	SAN MIGUEL	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	FISCIONISTAL	Hispana	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.

25 ENE. 2024

67	MARIA ESTHER REYES PEÑA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
68	GERTRUDIZ HERRERA DE HERRERA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
69	CUENCA DEL GUAYAS	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
70	ISIDRO PAVON VALAREZO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
71	RAUL VERA DE LA ESE	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
72	12 DE MAYO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
73	MIGUEL ELIAS YUNEZ PARRA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Vespertina	Educación Básica
74	ADELA GOMEZ DE GOMEZ	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
75	PLACIDO MUÑOZ MACIAS	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
76	CENTRO ESCUELA EL CARMEN	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
77	CAMINITO DE LUZ	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
78	REPUBLICA DEL ECUADOR	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
79	AMARILIS VALERIANA BAJAÑA CRUZ NS	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
80	ESC MUNICIPAL MIXTA 12 DE OCTUBRE	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
81	CARLOS LUIS RUIZ SANCHEZ N 20	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
82	GUACHAPELI	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
83	27 DE AGOSTO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica

**085 - 12**

84	FRANCISCO XAVIER DE GARAICOA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
85	ESC MUNICIPAL VIVAN LOS NIÑOS	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
86	ESC MUNICIPAL DEL SABER	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
87	SAN ANTONIO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
88	NACIONES UNIDAS	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
89	LUCHANDO POR EL PROGRESO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
90	ELSIE DIAZ DE DEL POZO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
91	DIEZ DE AGOSTO 1	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Educación Básica
92	CENTRO ESCUELA BUENA SUERTE	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina y Vespertina	Educación Básica Y Alfabetización P.P.
93	LUZ DE AMERICA N 21	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
94	DIOS CON NOSOTROS	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscal	Hispana	Matutina y Vespertina	Educación Básica Y Alfabetización P.P.
95	JAI ME ROLDOS AGUILERA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Fiscisional	Hispana	Matutina	Educación Básica
96	JUAN NAVARRO RIPALDA	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Municipal	Hispana	Matutina	Educación Básica
97	ELOY ALFARO 1	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Municipal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
98	GENERAL GOMEZ 7	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Municipal	Hispana	Matutina	Educación Básica
99	RAYITO DE LUZ	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Municipal	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica
100	NUEVO RUMBO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Municipal	Hispana	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2022 A

**085 - 12**

101	SIMON BOLIVAR N4	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Particular	Hispana	Matutina	Educación Básica
102	DRA ARACELLY CONSUEGRA DE ORTIZ	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Particular	Hispana	Vespertina	Educación Básica
103	AZUCENA DE QUITO	Zona 8	09D23	Guayas	SAMBORONDON	TARIFA	Particular	Hispana	Matutina	Inicial y Educación Básica

**25 ENE. 2017**